

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**PINTO**

OFERTAS DE EMPLEO

Decreto con modificación de Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de dos plazas de auxiliar administrativo/a, mediante el sistema de concurso-oposición, correspondiente a la Ofertas de Empleo Público del año 2019, cuya convocatoria fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 273, de 16 de noviembre de 2022, y en el “Boletín Oficial del Estado” 282, de 24 de noviembre de 2022, esta Concejalía de Recursos Humanos ha dispuesto, por decreto, lo siguiente:

Primero.—Modificar la designación como presidenta suplente del proceso de provisión de dos plazas de auxiliar administrativo/a, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición en turno libre correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2019, nombrando a doña Ruth Sánchez Robles.

Segundo.—Publicar el contenido de esta resolución en la sede electrónica del Ayuntamiento de Pinto, según lo establecido en la base 6.3) de las bases específicas de esta convocatoria.

Tercero.—Contra este acuerdo, que es definitivo, según lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se podrá interponer demanda ante los Juzgados de lo social de Madrid, dentro del plazo de dos meses desde su publicación, tal y como establece, el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social; sin perjuicio de poder instar la tutela judicial durante el plazo en que su derecho no haya prescrito conforme a lo dispuesto en el artículo 59 del Estatuto de los Trabajadores. Todo ello sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

Pinto, a 1 de marzo de 2024.—El concejal-delegado de Administración General, Juan Guillermo Padilla Jiménez.

(02/3.420/24)

